

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1527** LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Lleidanetworks Serveis Telemàtics, S.A. (la "Sociedad"), celebrado el 5 de mayo de 2020, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle General Lacy, 42, de Madrid, planta baja, el día 9 de junio de 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 10 de junio de 2020, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Reparto de dividendos.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuaciones del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Nombramiento y/o reelección de Consejeros. Ratificación, en su caso, del nombramiento por el Consejo de Administración de doña Beatriz García Torre como Consejera por el procedimiento de cooptación.

Sexto.- Aprobación si procede de la modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales al objeto de permitir que se pueda asistir a las Juntas por medios telemáticos.

Séptimo.- Fijación del importe máximo de remuneración anual a satisfacer al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Complemento de la Convocatoria.

Se hace saber a los accionistas que de persistir el estado de alarma en España o bien de existir restricciones o recomendaciones de las autoridades públicas en relación con la movilidad de las personas o con respecto a reuniones de más de cierto número de personas, y no poderse celebrar dicha Junta presencialmente, se

informará en la página web [www.lleida.net/inversores](http://www.lleida.net/inversores), con un mínimo de cinco días naturales a la fecha de la misma, de su celebración por vía exclusivamente telemática, en los términos previstos en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle General Lacy, 42, de Madrid, planta baja, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

#### Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

#### Derecho de información.

Cualquier accionista tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta General:

- El presente anuncio de convocatoria.
- Las Cuentas Anuales y el informe de gestión, así como el informe del auditor de cuentas.
- El Informe del Consejo de Administración relativo a la modificación de los Estatutos Sociales.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden de día de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Se llama la atención a los señores accionistas que se prevé que la Junta General tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Madrid, 7 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Sapena Soler.

ID: A200017459-1